



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 12 DE 2010

TOMO XI SESIÓN No 66

---

## SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010.

Presidenta Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN.

La Presidencia solicita a los asistentes a la sesión, se pongan de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra a la Presidenta de la Legislatura.
- 3.- La Presidenta diputada Ma. Guadalupe Mondragón González, hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo

de la Clausura Solemne del Tercer Período Ordinario de Sesiones.

- 4.- La Presidencia formula la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las veinte horas con treinta y treinta y cinco minutos del día de la fecha.
- 5.- Se entona el Himno del Estado de México.



**PRESIDENTA DIP. MA. GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ.** Con el propósito de celebrar la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LVII” Legislatura.

La Presidencia pide a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** (Pasa lista de asistencia).

Se informa a la Presidencia que existe quórum, en consecuencia proceda abrir la sesión.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ.** Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día jueves doce de agosto del año dos mil diez.

**VICEPRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Se solicita a los asistentes a este Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano. (Se entona el Himno Nacional Mexicano).

**PRESIDENTA DIP. MARÍA GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ.** Honorable Legislatura, acatando el mandato establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta sesión se lleva a cabo para clausurar el Tercer Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de esta “LVII” Legislatura, en consecuencia es de régimen solemne y se lleva a cabo con el apoyo de lo preceptuado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, en los actos protocolarios correspondientes y en las prácticas y usos parlamentarios.

Para hacer la declaratoria formal y solemne de este Período Ordinario de Sesiones, la Presidencia solicita a la Secretaría que con sujeción a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo, haga llegar en su oportunidad a la Diputación Permanente las iniciativas, asuntos y en general, aquella documentación que obra en su poder para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar y de ser competente resuelva lo que considere procedente.

Con apego a los actos protocolarios que corresponden a esta Sesión Solemne, la Presidencia solicita a la Junta de Coordinación Política, que en su oportunidad integre las Comisiones de Protocolo que habrán de comunicar al Gobernador del Estado de México, Licenciado Enrique Peña Nieto y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Licenciado Baruch Delgado Carbajal.

Asimismo, la Secretaría en su oportunidad entregará a los integrantes de la Soberanía Popular, las copias de las actas de la sesión anterior y de esta sesión.

### **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ**

**Presidenta Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día doce de agosto de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia solicita se guarde un minuto de silencio, con motivo del fallecimiento del señor Miguel Ángel Osuna Amézquita, Presidente de la Asociación de Colonos de las Arboledas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Se guarda un minuto de silencio.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que solicita a los diputados hagan su revisión. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia solicita la dispensa de lectura de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas cuando proceda, y de

- los dictámenes la parte introductoria y los puntos resolutiveos. Es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario, a fin de que se inserte el texto íntegro en el Diario de Debates.
- 2.- El diputado Daniel Parra Ángeles hace uso de la palabra, para dar Lectura a la iniciativa de Ley para Protección de la Familia, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.
- 3.- La diputada Jael Mónica Frago Maldonado hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se expide la Ley de Participación Ciudadana, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen.
- 5.- El diputado Arturo Piña García hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, formulada por el diputado representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen.
- 4.- La diputada María Angélica Linarte Ballesteros hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y diversos ordenamientos y se expide la Ley que reorganiza la función policial en el Estado de México, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen.
- 6.- El diputado Luis Antonio González Roldán hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa decreto por el que expide la Ley para el Consumo de Alimentos Saludables en los Centros Escolares del Estado de México, formulada por el diputado representante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.
- 7.- El diputado Luis Antonio González Roldán hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se adicionan las fracciones de la V a la VII del artículo 299 del Código Penal del Estado de México, en materia de robo de ganado mediante la extracción de dispositivos electrónicos, aretes o supresión y alteración de etiquetas de radiofrecuencia, establecidos por la identificación individual y electrónica del ganado, formulada por el diputado representante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.
- 8.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Comunicado sobre la salida al extranjero del titular del Ejecutivo Estatal, el próximo 11 de agosto del año en curso, a efecto de realizar una gira

de trabajo por las ciudades de Washington, D.C. Estados Unidos de América.

La Presidencia registra el comunicado e informa que la Legislatura se da por enterada.

- 9.- El diputado Antonio Hernández Lugo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a las iniciativas de:
- Decreto que adiciona la fracción XIII y se recorre la actual para quedar como fracción XIV del artículo 3.46 del Código Administrativo del Estado Libre y Soberano de México, formulada por el diputado Crisóforo Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - Por la que se reforman los incisos f) y g) y se adiciona el inciso h) del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y se adiciona una fracción XXI-Bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, formulada por el diputado Ernesto Nemer Álvarez, a nombre de los integrantes Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidente diputado Constanzo  
De La Vega Membrillo**

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Para fijar su posición sobre el siguiente dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Ernesto Nemer Álvarez y Ricardo Moreno Bastida.

- 10.- El diputado Francisco Javier Funtanet Mange hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo por el que se expide la Ley para el

Uso de Medios Electrónicos del Estado de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 11.- El diputado Marcos Márquez Mercado hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por la que se reforma el Código Administrativo del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 12.- El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el que se reforma el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de utilización de tecnologías de la información y de comunicación en los procesos de licitación y adquisiciones gubernamentales. Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

**Presidenta Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González**

- 13.- El diputado Francisco Osorno Soberón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el que se reforma y adiciona el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para hacerlo congruente con las disposiciones de la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México. Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 14.- El diputado Darío Zacarías Capuchino hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el que se reforma y adiciona el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, en materia de utilización de medios electrónicos en los procesos de licitación y adquisiciones gubernamentales; y la incorporación de la modalidad de subasta inversa electrónica en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Juan Hugo De La Rosa García, quien formula una propuesta. Desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Francisco Javier Funtanet Mange, para que se aclare la propuesta. El diputado Juan Hugo De La Rosa García repite su propuesta. La Presidencia informa que la Junta de Coordinación Política está a favor de incluir la propuesta del diputado Juan Hugo De La Rosa García al cuerpo del dictamen. Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos, con la adición de la propuesta del

diputado Juan Hugo de la Rosa García; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 15.- El diputado Miguel Ángel Xolalpa Domínguez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 16.- El diputado Pablo Dávila Delgado hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Ejecutivo del Estado, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México son aprobados en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

El dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y de la Ley de Desarrollo

- Social del Estado de México, son aprobados en lo general por unanimidad de votos.
- La Presidencia informa que con motivo de las distintas propuestas presentadas por los diferentes diputados, se ha llegado a un acuerdo unánime, retirándose los artículos reservados y se hace una propuesta de redacción para la fracción V del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Social.
- El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo particular, por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 17.- El diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Ejecutivo del Estado, por lo que se reforma la fracción XXIV del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 18.- El diputado Francisco Cándido Flores Morales hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por la que se expide la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 19.- La diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 4.4 del Código Civil del Estado de México y se adiciona una fracción al artículo 16 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.
- El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos.
- Para hablar en lo particular, hace uso de la palabra el diputado Juan Hugo De La Rosa García, quien realiza una propuesta. La Presidencia instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que verifique y corrija, como lo solicita el diputado Juan Hugo De La Rosa García.
- Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 20.- La diputada María José Alcalá Izguerra hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a las iniciativas de decreto, por el que se crea la Ley de los Jóvenes del Estado de México, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, decreto por la que se expide la Ley de la Juventud del Estado de México, se derogan los artículos 3.55, 3.56 y 3.57 del Código Administrativo del Estado de México y se adiciona un inciso al artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Constanzo de la Vega Membrillo, Yolitzi Ramírez Trujillo y Alejandro Landero Gutiérrez
- Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar

al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia saluda al Presidente Municipal de Chapa de Mota, Joaquín Cruz Salazar y a los miembros de su cabildo.

- 21.- El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al punto de acuerdo, para solicitar que las sesiones de la Legislatura sean transmitidas por Televisión Mexiquense.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 22.- El diputado Eynar De Los Cobos Carmona hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

**Presidente diputado Jacob Vázquez Castillo**

- 23.- El diputado Juan Hugo De La Rosa García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones de los artículos 2.22, 2.30, 2.45, 2.52 y 2.56, y adiciona la redacción de los artículos, del artículo 2.45 Bis del Código Administrativo del Estado de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo

general y en lo particular, por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. La Presidencia informa que se someterá a votación el punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades a que den cumplimiento.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 24.- El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos, hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo, sobre exhorto a los Ayuntamientos del Estado de México, para implementar un programa para control ético de la sobrepoblación canina.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 25.- El diputado Óscar Jiménez Rayón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que adiciona y reforma el Libro Sexto del Código Administrativo en los siguientes artículos: Se reforma el artículo 6.7, en sus fracciones XI, XV, XVI, XVIII y XIX, adición de tres párrafos a la fracción XIX y adición de 7 incisos a la fracción XXI del citado artículo, reforma el artículo 6.9, las fracciones I; 6.12, 6.17 y 6.22; asimismo, se propone proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, en sus siguientes artículos: Se propone la adición de la fracción 21 Bis del artículo 31, la adición de la fracción XII Bis del artículo 48, la adición

del inciso f) en la fracción I del artículo 57, la reforma de las fracciones I, II, y III del artículo 81, la adición de la fracción 7 Bis del artículo 83.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 26.- El diputado Carlos Iriarte Mercado hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se declara a la H. "LVII" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, como: "Legislatura del Bicentenario".

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 27.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta que formula la Junta de Coordinación Política en relación con designación de Integrantes de Comisiones Legislativas.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, debiendo formular las comunicaciones procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 28.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de creación de Comisión Especial de Protección de Datos Personales.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo

general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, debiendo formular las comunicaciones procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

**Presidenta diputada Ma. Guadalupe Mondragón González**

- 29.- Uso de la palabra por el diputado, Miguel Sámano Peralta, en nombre de la "LVII" Legislatura con motivo del aniversario luctuoso del Licenciado Isidro Fabela Alfaro.

- 30.- Uso de la palabra por el diputado Edgar Castillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular pronunciamiento en relación con el Municipio de Chapa de Mota, México.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando ésta última que faltó con justificación los diputados Víctor Manuel Bautista López.

- 31.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas con dieciséis minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitio para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura.

**Diputados Secretarios**

**Óscar Hernández Meza**                      **Miguel Ángel Xolalpa Molina**

**Víctor Manuel González García**

**PRESIDENTA DIP. MARÍA GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ.** Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Solamente faltó el diputado Bautista López Víctor Manuel con justificante.

**VICEPRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** A continuación, dirigirá un mensaje en el marco de la Clausura

Solemne del Tercer Período Ordinario de Sesiones, la Presidenta de la Legislatura, diputada María Guadalupe Mondragón González.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ.** Honorable Asamblea, ha transcurrido el Tercer Período Ordinario de Sesiones, les agradezco que me hayan permitido presidir y conducir junto con mis compañeros de la Directiva, los trabajos que en conjunto hemos realizado.

Como Presidenta dejo testimonio de que las diputadas y los diputados han procurado cumplir con sus obligaciones, con trabajo constante, con la mejor intensidad para los mexicanos y para nuestras instituciones.

Vengo a dar cumplimiento a la obligación de rendir cuentas del desempeño de la presente Mesa Directiva. Pero más allá, la palabra adecuada es agradecer ante esta Soberanía la confianza depositada en los integrantes de esta Directiva, para llevar a buen término los trabajos de este Tercer Período Ordinario de Sesiones.

El aprendizaje es uno, no es bueno muchas veces oponerse por oponerse, lo importante es que podamos discutir, razonar y entonces no hacer solamente ejercicio político de oposición, sino esencialmente trabajar por los intereses de nuestros representados.

En este marco, creo que ustedes y la calidad institucional en el Estado de México, han tenido un protagonismo sin precedentes, en esta historia parlamentaria. Por lo menos, que yo recuerde, desde el advenimiento de la democracia a la fecha, no solamente hemos participado en la aprobación de leyes trascendentales, como lo he mencionado anteriormente, sino que también participamos en un proceso que significó recuperar, para los mexicanos, la imagen del legislador, luego del deterioro que este servicio público ha sufrido.

Hemos logrado acuerdos con todos los sectores que conforman la Entidad para volver a recuperar el prestigio perdido ¿Qué quiero decir con esto? Que muchas veces hay que analizar desde la perspectiva de lo que es la política, pero no sólo la política partidista, sino la política que supone la transformación de la realidad y también de los comportamientos de las dirigencias política-mexicana.

No va haber mayor calidad institucional si además, nosotros, como representantes populares no mejoramos nuestro propio comportamiento a la hora de formar parte de las instituciones y de jugar los roles que cada uno tiene dentro de éstas; porque tener calidad institucional no significa que los legisladores voten o piensen igual que el gobierno, significa que en aquellas cosas que evidentemente mejoran la situación de lo que se está discutiendo se apoye y luego, en la elección, cada uno de los ciudadanos pueda decidir quién a su juicio va a defender y representar mejor sus derechos como ciudadanos, como trabajadores, como empresarios, como comerciantes.

Cuando alcancemos esto, ahí sí habremos alcanzado la verdadera calidad institucional que demandan todos los mexicanos, piensen como piensen y tengan el lugar que tengan. Por eso es necesario, entonces, redoblar esfuerzos y convoco desde aquí a todos los ciudadanos, aquellos que tienen responsabilidades de carácter institucional, sectorial, social a que realmente defendamos esto que hemos logrado en este Tercer Período Ordinario de Sesiones.

También puedo afirmar que éste es un espacio plural, porque el Poder Legislativo refleja la realidad de la sociedad y expresa las distintas ideologías políticas y en esta pluralidad hemos buscado coincidir para encontrar lo más conveniente, para todos los mexicanos.

Esta Legislatura conjunta ocho partidos políticos que acreditan una amplia representatividad y garantiza una gran riqueza, en los estudios y en los debates parlamentarios.

Durante este Tercer Período Ordinario se realizaron Cuatro Sesiones Plenarias, en las cuales se presentaron 54 iniciativas y fueron emitidos 35 decretos; asimismo, para analizar y estudiar los asuntos sometidos a la consideración de la Legislatura, las comisiones legislativas se reunieron en 26 ocasiones.

Se presentaron, por parte del Ejecutivo Estatal, un total de 30 iniciativas, relacionadas con temas como competitividad económica, medio ambiente, transformación de la administración pública estatal y municipal, político electoral, seguridad pública, desarrollo urbano, derecho

de voz, igualdad entre hombres y mujeres, testigos sociales, equidad de género y desarrollo institucional de los municipios.

Así mismo, es de destacar las iniciativas de Ley, de la Juventud, para el uso de medios electrónicos, de seguridad pública, de extinción de dominios, de consulta y participación ciudadana y para la protección de la familia.

Con el objeto de apoyar a los municipios en los saneamientos de sus finanzas y la inversión de obra pública productiva, autorizamos la contratación de créditos a cuatro ayuntamientos del Estado, Cuautitlán, Ixtapaluca, Metepec y Zumpango.

Para fomentar la cultura física y deporte, como elemento fundamental para la salud pública, prevenir enfermedades y mejorar la salud física, mental y social de la población, aprobamos la expedición de seis leyes que crean los institutos de cultura física y deporte de los municipios de Chalco, La Paz, Jilotepec, Chiconcuac, Oztoloapan y Tlatlaya.

Reformamos con el voto aprobatorio de los ayuntamientos diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para incorporar el principio de sustentabilidad, a fin de que la plantación del Estado se realice con una protección integral del medio ambiente; así como para establecer facultades del Ejecutivo Estatal en conflictos, en conflictos territoriales.

Aprobamos reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento de Transparencia del Poder Legislativo, con el propósito de armonizar su texto y consolidar el Comité de Información de la Legislatura Estatal; así como para dar certeza jurídica a la biblioteca del Poder Legislativo, Doctor José María Luis Mora, que por su naturaleza alberga el importante acervo histórico y legislativo de nuestra Entidad.

Mediante la reforma al Código de Procedimientos Administrativos, garantizamos el derecho de petición consagrado en la Constitución Federal, ya que las peticiones ciudadanas que se formulan, el Ejecutivo Estatal, serán contenidas de manera rápida y expedita, por las dependencias y autoridades de la administración pública que corresponda.

En virtud de los severos daños causados a la infraestructura hidráulica de diversos municipios, con motivo de las intensas lluvias registradas recientemente en la Entidad, acordamos exhortar al titular del Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría de Agua y Obra Pública y de Comisión del Agua del Estado de México, envíen a esta Soberanía un diagnóstico pormenorizado del sistema hidráulico de la zona conurbada del Valle de México, de igual forma, acordamos exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que realizara las gestiones necesarias para que, a la brevedad se rehabilite la infraestructura, mobiliario y equipamiento de las escuelas de educación básica afectadas por los citados fenómenos naturales.

Considerando que en nuestra Entidad Federativa existen condiciones y que contamos con la capacidad de crear un centro logístico y de negocios debido a las ventajas que ofrece, a fin de que se pueda promover el crecimiento económico en el Estado de México, en la región y en el país y beneficiar a la población, acordamos solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, inicie cuanto antes los estudios presupuestales, técnicos, de factibilidad y cualquier otro necesario para la creación de un puerto interior en la zona norte del Estado de México.

Los objetivos alcanzados durante este período que se informa son logro de todos, pero quedan muchos asuntos pendientes que sin duda habremos de sacar adelante siempre dispuestos a trabajar por el bien de la población.

Por eso quiero agradecer a todas y todos los diputados por haber escuchado, por haber compartido este momento y convocarlos como siempre al compromiso de seguir trabajando por un Estado de México diferente, debatamos pero en el término de discusión sin querer imponer al otro ideas y cuando el otro democráticamente, como marca la constitución, tiene un resultado en este parlamento ser aceptado y pensar en todo caso la mejor manera de tener mejores ideas y mejores argumentos para en definitiva poder luego ganar un debate, de esto se trata la democracia.

Muchas gracias a todos y todas mis compañeros, sigamos con la misma fuerza, la misma convicción de siempre a seguir trabajando por todos los mexiquenses, que es el rol que nos toca a todos y todas los que hoy estamos aquí presentes.

Muchísimas gracias.

**VICEPRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Se solicita a los asistentes al Recinto Legislativo se sirvan poner de pie para dar paso a la Clausura Solemne del Tercer Período Ordinario de Sesiones.

**PRESIDENTA DIP. MA. GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ.** Señoras y señores diputados antes de clausurar este período les pido estar atentos a la convocatoria del Período Extraordinario que se hará la próxima semana.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la “LVII” Legislatura siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día jueves doce de agosto del año dos mil diez Clausura su Tercer Período Ordinario de Sesiones cesando toda discusión hasta nueva convocatoria y se solicita a la Secretaría entregue a la Diputación Permanente los asuntos de su competencia y comunique la clausura del período a las autoridades que correspondan.

(Se entona el Himno del Estado de México)

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** La sesión quedará grabada en la cinta marcada con la clave número 059-A-LVII.

Muchas gracias.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

Presidenta Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo,

en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día doce de agosto de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia solicita a los asistentes a la sesión, se pongan de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne, e instruye a la Secretaría que en su oportunidad, remita a la Diputación Permanente, las iniciativas y documentación correspondiente que obren en su poder para los efectos procedentes. Asimismo, señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comisionará a los diputados que habrán de comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Licenciado Baruch Delgado Carbajal. De la misma forma, informa que las copias de las actas de la sesión anterior y de ésta, se entregarán en su oportunidad.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando a esta última, que faltó con justificación el diputado Víctor Manuel Bautista López.

La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra a la Presidenta de la Legislatura.

La Presidenta diputada Ma. Guadalupe Mondragón González, hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Tercer Período Ordinario de Sesiones.

- 4.- La Presidencia formula la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha e instruye a la Secretaría comunique este acto de clausura a las autoridades que corresponda.

5.- Se entona el Himno del Estado de México.

**Diputados Secretarios**

**Óscar Miguel Ángel Xolalpa**  
**Hernández Meza Molina**  
**Víctor Manuel González García**

